



PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

El objetivo general del programa es estimular la cultura del trabajo y del estudio a través del otorgamiento de **becas de estudio** individuales según dos categorías:

- Becas para estudiantes que prosigan estudios en ciudades y pueblos de la región exceptuando Malabrigo.
- Becas para estudiantes que opten por estudiar en Malabrigo.

REQUISITOS:

El postulante al Programa Municipal de Becas Estudiantiles debe:

1. Ser nacido o tener una residencia real de más de tres años en el distrito Malabrigo.
2. Carecer de los recursos económicos para iniciar o proseguir la carrera de grado elegida.
3. Ser egresado de una escuela secundaria pública o de gestión privada incorporada al sistema educativo (para los ingresantes a una carrera terciaria o universitaria).
4. Acreditar la condición de alumno regular de la carrera que estudian y el promedio general de calificaciones (para los alumnos avanzados de carreras terciarias o universitarias.)
5. No adeudar materias de años anteriores o tener aprobado el 75 % de las materias del último año cursado correspondiente al plan de estudio.
6. Poseer un promedio general de calificaciones de 6 (seis) puntos o más. (para los alumnos avanzados de carreras terciarias o universitarias).
7. **No poseer deudas con el Municipio en concepto de infracciones de tránsito.**
8. Como requisito especial para los beneficiarios del Programa de Becas Municipales del año 2018, podrán inscribirse y la Comisión Evaluadora considerará cada uno de los casos en relación a la situación socio-económica, exigiendo como requisito que el alumno haya obtenido un promedio general de 6 (seis) o más puntos y habiendo aprobado todas las materias correspondientes al año en que fue becado, como así también tener aprobadas las materias de los años anteriores.

INSCRIPCIÓN

Los postulantes al Programa Municipal de Becas Estudiantiles deberán presentar en el momento de la inscripción la siguiente documentación:

Alumnos que ingresan a la carrera en el año 2018:

- Formulario de solicitud con todos los datos completos, y suscripto por el padre, la madre o el tutor en caso de estudiantes menores de 21 años.
- Fotocopia autenticada del DNI (1ª, 2ª y página donde se asienta el cambio de domicilio si lo hubiera).



"2017 – Año homenaje a los hacedores de 120 años de historia de Malabrigo"

Departamento de Información Pública – MUNICIPALIDAD DE MALABRIGO
<http://malabrigo.gob.ar>

- Certificado de egreso de la escuela secundaria expedido por la autoridad del establecimiento educativo.
- Fotocopia de recibo de sueldos de todos los miembros de la familia que perciban haberes o tengan ingresos; o bien, una declaración jurada de ingresos.
- Constancia de inscripción a la carrera que cursarán en el año 2018.
- Fotocopia del plan de estudio de la carrera que cursan o que cursarán.
- Fotocopia de recibo y/o contrato de alquileres, pago de crédito hipotecario, recibos de pagos de impuestos o cualquier documentación que resulte de interés.
- Composición del grupo familiar, por medio de declaración jurada.

Alumnos avanzados que continúan la carrera en el año 2018:

- Formulario de solicitud con todos los datos completos, y suscripto por el padre, la madre o el tutor en caso de estudiantes menores de 21 años.
- Fotocopia autenticada del DNI (1ª, 2ª y página donde se asienta el cambio de domicilio si lo hubiera).
- Fotocopia de recibo de sueldos de todos los miembros de la familia que perciban haberes o tengan ingresos; o bien, una declaración jurada de ingresos.
- Certificado analítico, sin asignaturas adeudadas o que acrediten la aprobación del 60% (sesenta por ciento) de las materias del último año cursado.
- Constancia de alumno regular expedido por la autoridad del establecimiento educativo.
- Fotocopia del plan de estudio de la carrera que cursan o que cursarán.
- Fotocopia de recibo y/o contrato de alquileres, pago de crédito hipotecario, recibos de pagos de impuestos o cualquier documentación que resulte de interés.
- Composición del grupo familiar, por medio de declaración jurada **(SE CONSIDERA DECLARACION JURADA EL COMPLETAMIENTO DEL PUNTO 4 DEL FORMULARIO DE SOLICITUD)**

En la última pregunta del Formulario de Inscripción podrán aclarar cualquier situación especial que consideren que amplía sus posibilidades de inclusión dentro del Programa para que deba ser evaluada por la Comisión de Becas.

ENTREGA DE FORMULARIO COMPLETO Y LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

La inscripción se realizará **desde el lunes 12 de marzo de 2018 hasta el viernes 30 de marzo de 2018, en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, de 7hs. a 13hs.** Para ello, los solicitantes deberán presentar toda la documentación respaldatoria de lo declarado. Luego todas las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Becas que comunicará oportunamente el veredicto a la comunidad y en especial a los beneficiarios seleccionados.